



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -D- Nº

434/06

Salta, 02 OCT 2006  
Expediente Nº 12.182/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Patricia Mercedes BIBAS L.U. Nº 601.615, de la Carrera de Enfermería, solicita aprobación del Tema de Tesis así como también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que la profesional propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Patricia Mercedes BIBAS L.U. Nº 601.615 de la Carrera de Enfermería, el siguiente: " Síndrome de desgaste profesional o Síndrome de Burnout en el Personal de Enfermería del servicio de guardia del Hospital Público de Gestión descentralizada San Bernardo, de la Ciudad de Salta "

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Yolanda Gloria VILTE, para guiar el Trabajo de Tesis citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- La alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificada de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Firma]*  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Firma]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud